Estado Libre Asociado de Puerto Rico
EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE PONCE Y HUMACAO
PANEL VII

JOSEAN TOUCET, ET ALS Apelado v. CARLOS W. SANTIAGO RIVERA Apelante	KLAN201402066	*APELACIÓN* procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Ponce Civil número: J DP2009-0338 Sobre: Daños y Perjuicios

Panel integrado por su presidente, el juez Piñero González, las juezas Birriel Cardona y Surén Fuentes.

Birriel Cardona, Jueza Ponente

S E N T E N C I A

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de enero de 2015.

Al estudiar el escrito de apelación presentado ante este Foro nos percatamos que la comparecencia del señor Carlos W. Santiago Rivera no constituye un recurso, sino que se trata de una copia de la notificación del *certiorari* presentado ante el Tribunal Supremo relacionado al KLAN201400140, donde emitimos sentencia el 20 de noviembre de 2014. Dicha copia fue asignada un número de caso por inadvertencia de Secretaría.

En vista de lo anterior, se desestima el escrito de apelación y, en su consecuencia, ordenamos a la Secretaria

del Tribunal de Apelaciones que corrija dicho error de identificación y proceda a cerrar definitivamente el caso por ser el mismo inexistente.

Notifíquese a las partes y a la Hon. Migdalia Fraticelli, Jueza Administradora del Tribunal de Apelaciones.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones